

Calviño Mosquera, sobre realización de crédito hipotecario por importe de 16.417.526 pesetas, comprensivas de principal, intereses e intereses de mora, liquidados a 22 de abril de 1999, más las costas procesales fijadas en perjuicio de tercero en 3.456.000 pesetas, en los cuales se ha acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta los bienes que se dirán, por término de veinte días y con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo al tipo fijado en escritura de hipoteca y, que se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta, se ha señalado la segunda para el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja en los tipos de la primera en un 25 por 100.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán en primera y segunda subastas posturas que no cubran los tipos fijados en las mismas.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo para ser admitidos, calculándose esta cantidad, en tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, cantidades que deberán ser consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, O.P., cuenta número 1523.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y que estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con arreglo a las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor hubiere de suspenderse algunos de los tres señalamientos, se trasladará su celebración a la misma hora y lugar en siguiente día hábil al señalado.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación, y, en todo caso, como parte del precio de venta.

Décima.—Si por la actora se solicitase, y hasta el momento de la celebración, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate y por el orden de las posturas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos fijados, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si por cualquier causa no se pudieren ser notificados.

#### Bienes objeto de subasta

A. Labradío, llamado Eira, de 22 áreas 20 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 320 de Culleredo, folio 64, finca número 27.512. Tipo de tasación 4.167.016 pesetas.

B. Casa de labranza, en lugar de Celas de Arriba, con número 98, de 50 metros cuadrados y terreno

unido de 3 áreas 2 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 320 de Culleredo, folio 67, finca número 27.513. Tasada para subasta en 3.655.886 pesetas.

C. Labradío, prado seco e inculco, llamado Barreido, de 24 áreas 90 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro y libro, folio 70, finca número 27.514. Tasada para subasta en 2.295.417 pesetas.

D. Monte, llamado Sojado, de 53 áreas 28 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro y libro, al folio 46, finca número 27.506. Tasado para subasta en 4.341.013 pesetas.

E. Monte y labradío, llamado Tarreo de la Granja, de cabida el monte 84 áreas 84 centiáreas y el labradío 17 áreas 76 centiáreas, formando una sola finca. Inscrita en el mismo Registro y libro que los anteriores, al folio 49, finca número 27.507. Tasado para subasta en 8.360.445 pesetas.

F. Monte, llamado Granxa en la misma situación anterior, de cabida 32 áreas 90 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro y libro, al folio 52 del mismo y finca número 27.508. Tasado para subasta en 2.680.583 pesetas.

G. Monte en la misma situación, denominado también Graxa, de cabida 12 áreas 22 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro y libro, al folio 55, finca número 27.509. Tasado para subasta en 995.640 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, expido y firmo el presente por triplicado en A Coruña a 20 de enero de 2000.—7.433.

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Purificación, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Rodríguez Chueca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0040-0000-18-0211-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca especial número 9. Vivienda en planta baja con acceso por el portal señalado con el número 51 de la calle Virgen del Pilar, identificado con la letra B. Consta de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 103 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, vivienda tipo de esta misma planta con entrada por el portal número 31 de la calle Gerona; izquierda, calle Virgen del Pilar, y fondo, calle Gerona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, tomo 1.754, libro 186, sección cuarta, folio 128, finca 13.350, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.120.000 pesetas.

Dado en Albacete a 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sánchez Purificación.—El Secretario.—7.472.

#### ALBACETE

##### Edicto

Doña Francisca Arce Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Antonio García Sánchez, doña Anunciación Morote Gascón, don Manuel García Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0041-000-0116-1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca registral 14.900, tomo 1.690, libro 241, folio 146, Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, parcela rústica. Valor de tasación: 770.000 pesetas.

Lote número 2. Finca registral 14.901, tomo 1.690, libro 241, folio 148, Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Valor de tasación: 94.000 pesetas.

Lote número 3. Un tercio finca registral número 26.538, tomo 1.974, libro 430, folio 149, Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Valor de tasación: 752.418 pesetas.

Lote número 4. Finca catastral número 5588504 XH2958N 001/AC. Vivienda unifamiliar sita en Pétrola, calle Escuelas, 11 (actual número 7). Valor de tasación: 15.042.275 pesetas. No inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lote número 5. Urbana solar referencia catastral 5588503 XH2958N 001/WG, sito en Pétrola, en calle Escuelas, número 13 (actual número 9) con una superficie de 1.070 metros cuadrados. Valor de tasación: 2.407.500 pesetas. No inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lote número 6. Diseminado número 35 sito en la finca «La Pardosa», ubicada entre las poblaciones de Pétrola y las Anorias.

Finca labor compuesta de nave almacén de 280 metros cuadrados, vivienda unifamiliar planta baja, y caseta de pozo riego. Referencia catastral número 5588504 XH2958N 0001/AC. Valor de tasación: 14.624.000 pesetas. No inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lote número 7. Vivienda sita en Albacete, calle Marqués de Villares, 42, 4.º Referencia catastral 9065812 0000000 0009/FO. Valoración tasación: 17.670.890 pesetas. No inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Albacete a 1 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—7.399.

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

Doña Silvia Muñoz Mejía, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 146/99, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Equipo de Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Francisco de las Moreras Molero y doña María de los Ángeles Cabezas Cabezas, sobre ejecución hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se han señalado los días 28 de junio próximo, en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 25 de julio, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, y 26 de

septiembre próximo, tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno; todas ellas a las once horas, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, 4-6, bajo derecha; subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 11.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado, para poder tomar parte en las subastas, haber ingresado, previamente, en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—En Alcalá de Henares (Madrid). 3. PISO bajo, letra C, o interior izquierda de la casa número 1 de la calle San Urbicío, número 1, situado en la planta baja, con acceso por dicho portal, el fondo izquierda, entrando en el mismo. Ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente, con portal 1, piso bajo, letra B, del portal 1, y patio; por la derecha, entrando, con el piso bajo, letra D, del portal 1; por la izquierda, calle en proyecto, y por el fondo o testero, con calle a la que da la fachada posterior de la casa y a la que tiene tres huecos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 121, tomo 3.478, libro 29 de Alcalá Oeste, finca 5.833, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente, que firmo, en Alcalá de Henares a 10 de febrero de 2000.—El Secretario.—8.100.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Rafael Roselló Sobrevela, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 224/99-M, tramitado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Procurador señor Peñalva Gisbert, en nombre y representación de la demandada «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, plaza de la Independencia, número 6, con código de identificación fiscal A-28-142081, dirigida por el Letrado don José Aguado Linaza, contra don Horacio Jackson, tarjeta de residencia X-14.601.132-T,

y su esposa, doña Marisa-Haydee Frey, tarjeta de residencia X-2.164.967-T, con domicilio ambos en Carcaixent (Valencia), calle Rafael Montagud, número 4, 5.ª, en los que se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Única.—Vivienda, sita en el edificio de calle Rafael Montagud, número 4, esquina calle Rafael Prim, sin número, escalera número 5, 6.ª, de tipo D, de Carcaixent (Valencia), propiedad de don Horacio Jackson y su esposa, doña Marisa Haydee Frey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.653, libro 282 de Carcaixent, folio 140, finca número 17.665, inscripción séptima.

Tasada en 7.092.910 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, sección civil de Alzira (Valencia), el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta y acompañar el resguardo provisional de ingreso acreditativo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0224/99, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego el resguardo a que se refiere el punto anterior y contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no les serán admitidas las posturas.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto únicamente los viernes, de diez a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 7 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 5 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, en caso de que no pueda practicarse de forma personal en la finca subastada.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», donde se halla sita la finca